



Retiro
Tierra de Agricultores

18 NOV 2016
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N°

FECHA 18 NOV. 2016

3.497 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-113-L116. Viajes colegio F-615 Robinson Cabrera Beltrán, Cuarteles.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitud N° 95 con fecha 19.10.2016 y N° 98 con fecha 27.10.2016 del Colegio F-615 Robinson Cabrera Beltrán, cuarteles.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesidad del colegio F-615 Robinson Cabrera Beltrán realizar viajes a mina chiflón del diablo y museo histórico de Iota el día 1.12.20.16 y a encuentro coreográfico comunal a realizarse el día 22.11.2016.

Qué, el proveedor **SERGIO ALVAREZ ARAVENA** RUT **10.843.654-9**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, adjudicación, Línea n°1 y línea n° 3 viajes colegio F-615 Robinson Cabrera Beltrán, Cuarteles. Con cargo a Ley Sep. **SERGIO ALVAREZ ARAVENA** RUT **10.843.654-9**, Por un monto de \$ **1.200.000** Exento de IVA.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.08.007 Pasajes fletes y bodegajes" por un monto de \$ 1.200.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por orden del alcalde"

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

